



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25784

10/01/2018

68689

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que para paliar la situación de desempleo, el Estado garantiza una protección consistente en un conjunto de prestaciones, acciones y ayudas de diverso tipo gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los desempleados obtienen las prestaciones económicas de nivel contributivo o asistencial, destinadas a cubrir la carencia de recursos que origina la pérdida de un empleo, cuando cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente y durante los períodos de duración establecidos por la norma, dado que, como en la mayor parte de los países de nuestro entorno, la protección por desempleo no es universal ni indefinida.

Con el fin de mejorar las condiciones de protección de las personas desempleadas, el Gobierno tiene intención de revisar en el marco del diálogo social y con las Comunidades Autónomas (CCAA) los distintos programas que complementan la protección por desempleo procediendo a una reordenación de los mismos, proceso que concluirá con anterioridad al 30 de abril de 2018.

Estos programas -la Renta Activa de Inserción (RAI), el plan PREPARA y el Programa de Activación para el Empleo (PAE) -protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada entre los que persiste un elevado nivel de desempleo como es el caso de los parados de larga duración. Consciente de la necesidad de mantener la protección a este colectivo tan sensible el Gobierno ha prorrogado este año tanto el Plan Prepara como el PAE.

Por otra parte, las CCAA disponen de programas de protección económica a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.



En el siguiente cuadro se recoge la tasa de cobertura de protección por desempleo en Canarias.

TASA DE COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN CANARIAS, 2011-2017

AÑO	ÁMBITO GEOGRÁFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA ANUAL
2011	LASPALMAS	72,7	70,8	68,9	67,5	66,7	68,2	70,0	68,9	65,4	64,4	64,9	65,5	67,8
	SC. TENERIFE	74,4	72,9	71,4	69,5	68,2	69,0	70,6	70,0	66,8	66,3	66,7	66,8	69,4
	CANARIAS	73,5	71,8	70,1	68,4	67,4	68,6	70,3	69,4	66,1	65,3	65,8	66,1	68,5
2012	LASPALMAS	64,5	63,2	61,9	60,7	61,5	62,3	64,7	63,9	59,8	59,2	59,2	58,9	61,6
	SC. TENERIFE	66,3	65,4	64,0	62,7	62,7	63,5	65,4	65,6	62,1	61,8	61,9	61,7	63,6
	CANARIAS	65,3	64,2	62,9	61,6	62,1	62,9	65,0	64,7	60,9	60,4	60,5	60,2	62,5
2013	LASPALMAS	59,2	58,9	57,4	57,2	58,4	59,1	60,8	60,1	55,8	54,8	54,4	55,0	57,8
	SC. TENERIFE	62,3	61,4	59,9	59,6	59,8	59,1	62,4	61,7	58,7	57,6	57,0	57,8	60,0
	CANARIAS	60,7	60,1	58,6	58,4	59,1	59,6	61,6	60,8	57,1	56,1	55,6	56,3	58,9
2014	LASPALMAS	55,5	54,7	53,7	53,4	54,1	55,3	57,4	56,2	51,8	52,2	51,4	51,1	54,2
	SC. TENERIFE	58,8	58,1	57,1	56,6	56,5	56,7	58,5	57,4	53,5	54,1	53,7	53,1	56,5
	CANARIAS	57,1	56,3	55,3	54,9	55,2	55,9	57,9	56,8	52,7	53,1	52,5	52,0	55,2
2015	LASPALMAS	50,4	51,2	52,6	53,0	53,4	54,7	56,8	56,2	50,8	50,1	49,7	49,1	52,6
	SC. TENERIFE	52,9	52,5	54,0	55,0	55,1	54,9	57,3	57,5	52,9	52,2	52,9	52,6	54,3
	CANARIAS	51,6	51,8	53,3	53,9	54,1	54,8	57,0	56,8	51,8	51,1	51,2	50,8	53,4
2016	LASPALMAS	50,3	50,4	50,1	50,0	51,2	52,9	54,9	54,5	49,4	48,5	48,5	49,2	51,0
	SC. TENERIFE	53,9	53,7	53,3	52,5	53,1	53,4	55,6	56,2	51,9	50,7	51,5	51,9	53,3
	CANARIAS	52,0	52,0	51,6	51,2	52,1	53,2	55,3	55,3	50,6	49,6	49,9	50,5	52,1
2017	LASPALMAS	49,5	49,6	50,0	49,5	50,6	52,3	55,4	55,0	49,4	49,5	50,9	51,6	51,1
	SC. TENERIFE	51,9	51,8	52,8	52,3	52,8	53,0	55,5	55,9	51,2	51,6	53,4	53,5	53,0
	CANARIAS	50,6	50,7	51,3	50,8	51,6	52,6	55,5	55,4	50,3	50,5	52,1	52,5	52,0

En el cálculo de la tasa de cobertura no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA.

Madrid, 02 de marzo de 2018

